PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE COMPRA DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA TRANSPORTE DE CARGA PARA CEMENTERIOS

1.- OBJETO

Es objeto de este pliego definir las prescripciones técnicas que han de regir el suministro mediante compra de un vehículo eléctrico para transporte de carga para cubrir las necesidades de ambos cementerios de la ciudad.

2.- DESCRIPCION GENERAL DEL SUMINISTRO

Suministro de un vehículo eléctrico nuevo para transporte de carga como apoyo a los trabajos de limpieza y mantenimiento del cementerio de El Salvador. Se incluye la fabricación y suministro de una carrocería basculante de dimensiones 2147x1222 mm con cartolas de aluminio 400 mm, incluyendo su instalación en dicho vehículo así como un elevador lateral para contenedores de residuos. Se incluye una pequeña formación a la plantilla municipal sobre el manejo y mantenimiento básico del vehículo.

3.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Los requisitos indicados a continuación deben entenderse como requisitos mínimos (salvo aquellos que figuren en máximos), y deberán ser cumplidos por todos los vehículos que se oferten. Serán excluidas del procedimiento las ofertas de productos que incumplan algunos de los requisitos mínimos.

Se adjuntará una declaración firmada por el licitador de cumplimiento de los requisitos mínimos de este pliego técnico.

Corresponderá a cada licitador acreditar que las prescripciones del vehículo que oferta son equivalentes o superiores a las señaladas. Las propuestas que ofrezcan características inferiores o equivalentes sin que dicha equivalencia quede formal y expresamente acreditada, serán excluidas del presente procedimiento de contratación.

Cualquier prescripción técnica que se ofrezca por encima de las requeridas se entenderá incluida en el precio ofertado, sin que en ningún caso sea admisible ofrecer un precio por encima del de licitación con la justificación de las mejores prescripciones ofertadas.

En las ofertas se deberá especificar en su documentación técnica las características del vehículo y accesorios ofertados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	13/11/2025 10:18:11
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	1/5

THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU

El vehículo deberá entregarse matriculado, con la titularidad a nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y con la siguiente documentación:

- Tarjeta de Inspección Técnica
- Permiso de circulación
- Certificado de garantía.
- Manual de uso, red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de interés para el usuario.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aportará toda la documentación necesaria para que el adjudicatario pueda realizar los trámites relacionados con la titularidad del vehículo.

Los requisitos técnicos mínimos son los que a continuación se exponen:

- Tipo de vehículo: Nuevo
- Precio máximo: 62.300,00 euros (IVA incluido)
- Etiqueta medioambiental: ECO
- Combustible: eléctrico
- Velocidad 50km/h
- Motor Ac inducción/asíncrono
- Potencia nominal: 10kw/57 Nm (máx 16,3kw/81 Nm)
- Emisiones acústicas: 63,7dB
- Dimensiones chasis-cabina: 4130x1200x1893 mm
- Tara chasis cabina (sin baterías).607kg
- MMA: 2100kg
- Carga útil: 900kg
- Autonomía hasta 92km
- Pendientes máximas: 30% en vacio, 15% con carga máxima.
- Capacidad de traccion en carretera,1400kg (remolque con freno) o 600kg (sin freno) Recinto cerrado, 3500kg
- Bateria litio life PO4 de 9kwh, autonomia 92 km, tiempo de carga 4h15, ciclos de carga 2500 y 148kg de peso
- Ruedas 155R13C90N steel radial tubeless
- Rueda de recambio
- Distancia entre ejes 2572mm
- Radio de giro 4800mm entre bordillos
- Transmisión: eje rígido con diferencial
- Frenos: frenada principal de doble circuito en X. Frenos delanteros de disco 247mm y traseros de tambor 230mm

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	13/11/2025 10:18:11
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU

- Dirección asistida.
- Suspensión: delantera McPherson. Trasera de ballestas
- Cabina: anchura de 1200mm con dos plazas. Aire acondicionado frio/calor. Puertas con cierre centralizado y ventanas correderas. Sensor de presencia antiarranque. Cinturones de 3puntos. Asientos confort ajustables con reposacabezas. Ventana trasera. Pantalla LCD HD en color.
- Cargador incorporado
- Avisador de marcha hacia delante y atrás.
- Faro destellante LED
- Luces de circulación diurna LED
- Luces de antiniebla traseras
- Ventilador eléctrico y parabrisas calefactable.
- Guarda objetos en cabina.
- Volquete electrohidráulico
- Carrozado con caja basculante de 2000x1300mm con alza ciega en la parte trasera tipo libro
- La caja tendrá dos cartolas dobles en cada lateral. La parte superior de cada cartola se podrá abatir sobre la inferior. Una de las cartolas junto a la cabina será sencilla para permitir la colocación del elevador de cubos. Las cartolas serán ciegas
- Parte trasera de la caja con dos puertas de apertura tipo libro de la misma altura que el resto de la caja.
- Elevador lateral automático para contenedor a colocar en lateral a elegir.
- Color: Blanco.

4.- CONDICIONES GENERALES

La modalidad de contratación del vehículo es en régimen de compra.

El vehículo se entregará matriculado, con la titularidad a nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan, junto con toda la documentación técnica necesaria para su uso y mantenimiento y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación y dotado de aquellos elementos que por disposición legal (actual) deban llevarse a bordo (triángulos de emergencia, juego de luces de repuesto, chalecos reflectante, etc).

Además se entregará la siguiente documentación respecto al vehículo:

- Declaración responsable firmada y sellada que garantice la entrega de un vehículo nuevo y de que no tiene averías ni vicios ocultos.

- Garantía de dos años contra averías y vicios ocultos del vehículo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	13/11/2025 10:18:11
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU

La empresa adjudicataria impartirá unas sesiones de formación de manejo del vehículo a la plantilla del cementerio de El Salvador. Se hará en cuatro jornadas de dos horas cada una. El calendario de dicha formación se realizará en horario de mañana de 12:00 a 14:00. Los días concretos serán indicados desde la oficina del Cementerio de El Salvador en función de la disponibilidad de la plantilla. Esta formación está incluida en el precio del contrato.

5.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega o recepción del vehículo será de 4 meses desde la aceptación de la adjudicación del contrato y se entregará en el Cementerio de El salvador

6. PLAZO DE GARANTIA

El plazo de garantía es de 2 años desde la entrega o recepción del vehículo. Durante la vigencia de dicho plazo de garantía se entenderán incluidos en el precio del contrato la mano de obra y las piezas de no desgaste en la reparación de averías así como los vicios ocultos que pudiera tener el vehículo.

7.- NORMATIVA APLICABLE

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 2028/1986 por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la C.E.E., relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos (BOE 02.10.86)
- Actualizaciones del R.D. 2028/1986.
- REGLAMENTO (CE) No 595/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de junio de 2009 relativo a la homologación de los vehículos de motor y los motores en lo concerniente a las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI) y al acceso a la información sobre reparación y mantenimiento de vehículos y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 715/2007 y la Directiva 2007/46/CE y se derogan las Directivas 80/1269/CEE, 2005/55/CE y 2005/78/CE.
- Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos. (BOE 24.06.10).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	13/11/2025 10:18:11
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU

- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos (BOE 08.11.17).
- Directiva 2009/33/UE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes.

Y/o todas aquellas que se sean necesarias para su uso en cumplimiento de las normativas relacionadas con vehículos, y en materia de seguridad y salud.

Cuando en alguna disposición se haga referencia a otra que haya sido modificada o derogada, se entenderá que dicha modificación o derogación se extiende a aquella parte de la primera que haya quedado afectada.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	13/11/2025 10:18:11
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

THVFOOVEEIQBQ7G62FSMDKTBZU